

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 29 de noviembre de 2021.-

Al despacho de la señora Juez el presente asunto, informando que el pasado 12 de noviembre del año que corre, desde el correo inscrito en SIRNA, la apoderada de la ejecutante allegó escrito solicitando la entrega de títulos a favor de la representante legal de la propiedad horizontal demandante.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 00441 de 2019

Demandante: Agrupación Altos de la Siberia P.H.

Demandados: Jhon Walter Beltrán Beltrán

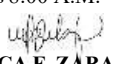
Fecha Auto: 2 de diciembre de 2021

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede, SE INCORPORA a la encuadernación el memorial allegado el 12 de noviembre de 2021 por la apoderada ejecutante, el cual se tiene en cuenta, se pone en conocimiento de las partes e intervinientes y al ser procedente lo peticionado, SE ORDENA LA ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES a favor de **Evelyn Altagracia Núñez Adames**, con Cédula de Extranjería No. 347484, hasta por el monto de \$4.206.860.- correspondiente al total de la liquidación del crédito aquí aprobaba. Librense oficios al Banco Agrario de Colombia S.A. para tal fin.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#45 de 03 de diciembre de 2021
Fijado a las 8:00 A.M.


MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea61d550d55696b15db5b56ef96cab8daa880d8aa2c5325e7acf2ae53230091d**

Documento generado en 02/12/2021 03:39:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>